

El Bien Público.

6 rs. vn cada mes.

Mahon Sábado 14 de Julio de 1883.

Año XI. Núm. 3.131.

El censo de población de España

Instrucción pública — Estadística religiosa

Más importantes que estos datos son los que se refieren a la instrucción elemental. El primer resultado, que aparece con una significación favorable al progreso de la cultura, es que desde 1860 á 1877 el número de hembras que saben leer y escribir ha crecido en 2'93 p. 100, y el de varones en 1'58. Esto se explica por el mayor número de escuelas que se han creado para la enseñanza de la mujer.

De cada 100 varones, saben solo leer 2'59, leer y escribir 34'72. No saben leer, menores de siete años, el 17'36 p. 100, y mayores, el 45'30.

De cada 100 hembras, saben leer 4'33, leer y escribir 14'68. No saben leer, menores de siete años, 16'18 p. 100, y mayores, 64'78.

Del detalle por provincias resulta que la provincia de Alava es la que cuenta mayor proporción de varones que saben leer y escribir (63'42 p. 100). Le siguen Burgos con 63'36, Palencia con 63'22, Santander con 62'58, y Madrid con el 61'79.

La menor proporción de varones que sepan leer y escribir está en las provincias de Canarias (15'22), Granada (15'61), Almería 17'95, Málaga (18'35), Alicante (19'46), Castellón (19'72) y Valencia (20'58).

En cuanto á hembras que sepan leer y escribir, la provincia de Madrid es la que figura con mayor número (39'25), y siguen Alava con (32'70), Santander (27'11), Logroño (25'80), Murcia (25'51) y Vizcaya (25'09). Las demás no llegan á la proporción de 25 p. 100, descendiendo á 6'80 en la provincia de Castellón, 4'58 en la de Lugo y 4'16 en la de Orense.

La provincia que figura como primera en cuanto al desarrollo total de la instrucción, es decir, tomando en cuenta no tan solo los que saben leer y escribir, sino también los que saben nada más que leer, es la de Alava, donde carece de toda instrucción el 35'10 p. 100 de hembras mayores de siete años y el 16'96 p. 100 de varones. Lleva mucha ventaja á la de Madrid, donde carecen de toda instrucción el 43'51 por 100 de hembras mayores de siete años y el 23'17 de varones. Están muy atrasadas en instrucción las provincias de Albacete, Almería, Alicante, Baleares, Castellón, Coruña, Granada, Huesca, Lérida, Lugo, Murcia, Orense y Teruel. En la de Pontevedra se observa que mientras carece de toda instrucción el 75'05 p. 100 de varones, solo se encuentra en este caso el 37'74 de hembras.

En las capitales resulta, como es natural, mayor instrucción que en los demás pueblos de la provincia respectiva. La cifra media de los que carecen de toda instrucción es de 32'22 p. 100 en los mayores de siete años, al paso que el promedio de toda la Península é islas adyacentes es de 45'30. Digna es de mención la capital de Alava. Solo carece allí de toda instrucción el 13'12 p. 100 de varones y el 26'75 de hembras. Ninguna otra capital le iguala. La más adelantada después de Vitoria es Madrid, donde carece de toda instrucción el 15'06 p. 100 de varones y el 36'87 de hembras.

Al dar la cifra general por razón de religiones, dijimos que había 402 israelitas y 6 654 cristianos no católicos. Debemos completar este dato con los de las clasificaciones especiales, porque son muy curiosas las declaraciones que dieron algunas personas al inscribirse.

No consta la religión de 13.175 inscritos.

De los 6 654 cristianos no católicos, hay 6 223 protestantes, 349 evangelistas, 29 anglicanos, 24 reformistas, 8 griegos ortodoxos, 7 cristianos espiritistas, 7 episcopales, 4 griegos cismáticos, 1 uterano, 1 metodista, 1 kuáquero.

Se declararon libre-pensadores 452, indiferentes 358, espiritistas 258, racionalistas 256, deístas 147, ateos 104, creyentes en la religión de la moral 31, en la de la moral universal 19, en la natural 16, en la de la conciencia 3, en la liberal 3, en la especial 3, en la especulativa 1, positivistas 9, materialistas 3.

Declararon no profesar religión alguna 7 982.

Hay 402 israelitas, 271 mahometanos, 209 budhistas, 16 paganos, 9 anti-católicos, 4 creyentes de Confucio y un iconoclasta.

En cuanto á naturaleza, resultan en España 17.657 franceses, 7 941 portugueses, 4.771 ingleses, 3 497 italianos, 952 alemanes, 585 mejicanos, 531 marroquíes, 512 argentinos, 457 suizos, 447 norteamericanos, 433 andorranos, 393 suecos y noruegos, 360 belgas, 334 chinos, 271 austriacos, 178 argelinos, 172 sud-americanos, 137 venezolanos, 102 peruanos, 92 uruguayos, 82 africanos, 82 holandeses, 73 dinamarqueses, 50 chilenos, y 50 turcos. Los de otras nacionalidades figuran en corto número, pero los hay de todos los países, hasta del Congo.

La reseña que acabamos de hacer puede dar una idea aproximada del minucioso trabajo á que ha tenido que consagrarse la Dirección general del Instituto Geográfico.

El conde de Chambord.

En la madrugada de hoy (8 Julio) circulaba con insistencia y como refiriéndose á informes de origen autorizado, la noticia de que había ya fallecido el conde de Chambord.

Tal era la situación del enfermo, que los propaladores de la noticia en cuestión podrían haber acertado.

Sin embargo, hasta la hora presente no se ha confirmado en Madrid la muerte del conde.

En la prensa francesa encontramos extensos pormenores acerca el padecimiento de su enfermedad.

Hé aquí los más interesantes:

Los primeros síntomas del mal datan del comienzo junio, desde cuya época el enfermo apenas ha podido tomar alimento ninguno ni gozar de un sueño sosegado.

El día 19 de junio—dice una carta de Viena que publica «El Figaro»—visitó al enfermo por primera vez el doctor Mayer, quien declaró que el conde padecía una fiebre gástrica sin novedad. En efecto, el enfermo paseaba dos veces al día en carruaje y las visitas del doctor Mayer, le

animaron hasta tal punto, que el día 26 por la mañana, Chambord decía: «Estoy muy contento; el médico me ha anunciado que ya no vendrá mañana.»

Pero aquella misma noche, las personas allegadas al conde, recibieron la visita del doctor, el cual fué á decirles con ciertas precauciones que había descubierto en el costado derecho del enfermo, un tumor alarmante; en su consecuencia, fué de opinión de que se llamase otro médico de Viena.

Llegó el doctor Drasche, médico del archiduque Alberto y especialista en las enfermedades del estómago y declaró que los síntomas eran poco tranquilizadores. El conde, á su vez, empezaba á rechazar cuantos alimentos le daban; su estómago no podía soportar ni aun la leche y lo arrojaba todo, ocasionándole vómitos de bilis y sangre. El jueves 28, los secretarios del conde consultaron con la condesa y de común acuerdo fué llamado el doctor Billroth, cirujano y anatómico de primer orden; pero como presentarse este nuevo doctor sin alarmar profundamente al enfermo?

Los médicos Drasche y Mayer, entraron primero en su habitación, y le obligaron á acostarse, pues los primeros días había permanecido siempre en una butaca. Entonces los secretarios le preguntaron si quería hacerse reconocer por el famoso Mr. Billroth, y el conde alarmado les dice:

«Pero, por lo visto, estoy todavía muy malo?»

Sea como quiera le verá con mucho porque tengo de él muy buen concepto»

Entró el doctor y auscultó al enfermo ayudado por los de cabecera, declarando después que padecía una afección gástrica y un cáncer en el estómago sin poder diagnosticar ninguna otra dolencia hasta el 8 de julio.

Ultimamente ha sufrido un ataque horrible, durante el cual se apretaba el estómago con ambas manos, gritando: «Tengo fuego aquí: una de estas crisis me matará.» Cuando pasó la crisis el enfermo pidió la Extrema-Unción, pero acordó aplazar este deseo, esperando la mejoría. Esta no llegó; la crisis se repitieron y el conde volvió á pedir los últimos sacramentos.

Conserva sus facultades intelectuales y el día 3 preguntó por qué se le ocultaban los periódicos. La condesa entonces le entregó un periódico de Viena suponiendo que no se ocuparía de la enfermedad de su esposo, y este comenzó á leerlo. Momentos después se le vió volverse en el lecho porque había leído estas líneas que pasaron desapercibidas para la condesa: «La Union» declara que el estado del conde de Chambord es desesperado.»

Entonces dijo: «Después de todo, siempre que los periódicos han anunciado mi muerte, me he puesto mejor. Esta es buena señal.»

Junto á las noticias relativas á la enfermedad, encontramos en la prensa francesa algunas otras de carácter político sobre las consecuencias que podrá tener la muerte del que sus partidarios llaman Enrique V. La más importante de ellas es

que hay el intento, apenas el conde de París acepte la herencia del de Chambord de renovar en las Cámaras la proposición Floquet disponiendo que los príncipes sean expulsados de Francia.

Parece que las noticias de Froksdorff preocupan mucho al príncipe Napoleón. Sus amigos dicen que piensa seguir atentamente los sucesos que la muerte del conde de Chambord origine, sin mezclarse para nada en ellos.

Esta no puede tardar mucho en venir, pues como se vé, el estado del conde es gravísimo y no pudiendo resistir su estómago alimento alguno, está expuesto á morir de hambre.

MADRID 9 DE JULIO.

Un periódico publica el siguiente programa veraniego:

«Cerradas las Cámaras, S. M. el Rey y SS. AA. las infantas se dirigirán á la Granja, á donde llegará S. M. la reina doña Cristina con sus augustas hijas en los primeros días de agosto. Durante todo este mes, permanecerá la corte en dicho real sitio, acompañando á SS. MM. probablemente, en representación del Gobierno, el señor marqués de la Vega de Armijo.

En el mismo mes saldrá de Madrid, durante la ausencia pocos días, el señor ministro de la Gobernación, y el señor Sagasta, que no hace este año su expedición á Panticosa, irá á Aguas-Buenas, de donde regresará á principios de setiembre. Entonces emprenderá S. M. el Rey su anunciado viaje al extranjero, acompañándole los señores ministros de Estado y de la Guerra.

El Rey y estará en París tres ó cuatro días, y marchará luego á Alemania, presenciando allí las maniobras militares.

Durante la estancia de la corte en la Granja, la del Sr. Sagasta en Aguas-Buenas y el viaje del Rey al imperio alemán, varios ministros prepararán asuntos para someterlos á la deliberación de las Cortes.

Y estas no reanudarán sus tareas hasta diciembre, época señalada para la modificación ministerial»

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una real orden declarando que el art. 13 de los estatutos de los colegios de abogados no está vigente. En su virtud, D. Senen Canido, que el año pasado fué elegido diputado 5.º del colegio de Madrid, y á cuya instancia ha recaído aquella resolución, se ha posesionado hoy de dicho cargo.

En breve se celebrará en la audiencia de Barcelona un juicio oral que está destinado á llamar poderosamente la atención pública y que dará lugar á interesantes debates. Trátase de una mujer para la que el fiscal pide la última pena, acusada de haber arrojado al mar un hijo suyo, cuyo cadáver no ha sido encontrado, tratándose, por consiguiente, de un parricidio sin cuerpo de delito. La causa se halla en la actualidad en poder de la defensa de la procesada, que se halla á cargo de uno de los abogados más renombrados del foro barcelonés.

El art. 8° de la ley de presupuestos interesa á los contribuyentes por el impuesto de derechos reales. Dice así:

«Los actos y contratos que á la fecha de esta ley no se hayan presentado á la liquidación ó al pago del impuesto de derechos reales quedarán libres de toda multa, excepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa, si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de noviembre próximo.»

Gacetilla.

Segun el parte telegráfico publicado anoche, en breve llegará á esta Ciudad, el Ilmo. señor Director General de Beneficencia y Sanidad, con el objeto de visitar el Lazareto de este puerto y conocer su estado en las actuales circunstancias.

Muy oportuna juzgamos la tal visita, pues cuando tanto interés tiene para esta Ciudad y aún para la nación entera el citado Establecimiento, nadie mejor que el aludido señor Director puede estudiar las necesidades que en él ocurran y remediarlas con la prontitud que el caso requiere.

Ya el otro día nos ocupamos en el particular de que algunos de los cargos no se hallan servidos, ya por no haber tomado de ellos posesion los que al efecto fueron nombrados, ya por haber sido trasladados otros, y no haberse cubierto aún las vacantes. Esto, que depende únicamente de la iniciativa del Gobierno es á lo que primero debe atenderse, consiguiéndose así que todos los servicios se cumplan siempre que se obligue á los empleados á que se presenten en sus puestos y desempeñen como es debido sus destinos.

Cuanto á los demás, no hay para que decir que cumple cada cual con su obligacion. El Director de dicho Establecimiento tan luego como entró el vapor «Santo Domingo», y aún antes de haber fondeado, se habia puesto, acompañado de su secretario, al habla del espresado buque, permaneciendo en el Lazareto desde las seis de la mañana hasta la puesta de sol, pasando despues á Villa-Cárlos en donde ha establecido su residencia, sin que la haya abandonado para venir á esta Ciudad hasta la fecha ni por un solo instante.

El médico 2.º nuestro amigo D. Guillermo Pons Alzina, que no se ha comunicado, ya dijimos en uno de los anteriores números que habia presentado la dimision por enfermo, ocupando actualmente su plaza el honorario de dicho Establecimiento D. Antonio Cardona. Al aceptar como buena, el señor Director, la razon alegada por dicho Sr. Pons, lo hizo en vista de una certificacion facultativa que le exhibió el interesado, suscrita por los médicos D. Andrés Hernandez, don Gerónimo Escudero y D. Mateo Segui.

No hay pues negligencia ni abandono en tan importante servicio; todos cumplen con su deber y no ceden á nadie en celo por la salud pública; y si el Secretario del Lazareto no se halla incomunicado, es porque su puesto se halla en la patente limpia, segun está dispuesto; prestando no obstante muy buenos servicios y hallándose dispuesto á comunicarse en vista de

la falta de empleados, á pesar de la Real Orden que tiene en su favor para no hacerlo.

Hemos creido conveniente dar á conocer todos estos detalles para que el público no dé crédito á las falsas noticias que puedan haberse propalado y que no tienen ningun fundamento, obedeciendo solo á miras políticas.

En la tarde de hoy ha ingresado en la cárcel pública de este partido para sufrir la pena de un mes y quince dias de arresto mayor la muger de que dimos cuenta en uno de nuestros anteriores números autora del hurto de un reloj.

Por haber extinguido la pena de dos meses y veinte y un dias de arresto mayor á que fué condenado por estafa fué puesto ayer en libertad uno de los deportados políticos. En la actualidad solo existen en la cárcel además de la muger de que nos ocupamos en el anterior suelto, un muchacho contra quien se sigue dos causas por hurto y otro individuo de esta poblacion quien sufre arresto provisional con motivo de la quiebra que se le sigue.

La próxima semana es esperado en el Lazareto súcio de este puerto para purgar cuarentena el magnífico vapor «Isla de Panys».

Deseosos algunos de los señores que pertenecieron á la disuelta sociedad «Casino de la Union», de formar otra en el mismo edificio que aquella ocupaba, han abierto una suscripcion que obra en poder del que fué Conserje del espresado Casino para los que gusten inscribirse.

Segun nos han dicho, son varios los que han dado sus nombres.

Sabemos que el propietario de esta Ciudad D. Juan Mercadal y Pons ha recibido del extranjero una máquina segadora de notable construccion

Nos alegramos que vayan introduciéndose tales adelantos, que son de grandísima utilidad para la agricultura, á juzgar por los resultados que se han obtenido y que son generalmente conocidos en esta Isla.

Hoy no ha podido celebrarse la sesion que estaba convocada en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, al objeto de aprobar el reparto de la contribucion territorial del actual año económico, por no haber concurrido suficiente número de los señores que componen dicha Junta.

Aunque podríamos estrañar que no hayan concurrido los vecinos repartidores, si no fuese costumbre el faltar en tales casos, es lógico y natural que no lo hayan hecho los señores Concejales, pues de uno sabemos que no ha recibido la correspondiente papeleta de convocatoria.

¿Será descuido? Seguramente; porque mala intencion no podemos suponerla.

En la mañana de hoy ha sido detenido por el cuerpo de carabineros y presentado al señor Administrador de correos de esta ciudad, un vecino de Alayor por ser portador de

pliegos contraviniendo las leyes vigentes y al que se le impuso la multa correspondiente.

Nos han dicho que el Ayuntamiento de esta ciudad trató de presentar á la aprobacion del mismo la proposicion de que se multase á los concejales que dejasen de concurrir á las sesiones por dos veces consecutivas. Pero esto no tendria nada de particular, y aún sin acuerdo podria exigirse responsabilidad á los citados señores en el caso de que cometiesen la mencionada falta. Lo mejor del caso es, segun dicen maías lenguas, que la proposicion llevaba apéndice, y que en él se dice que el importe de la multa espresada debia ser de dos pesetas, las cuales se pagarian en dinero sonante por los que á ello se aviniesen, y que los que no se conformaran la harian efectiva en la forma debida y por la cantidad de cuatro pesetas.

Aunque á decir verdad nos resistimos á creer en lo que cuenta la voz pública, no podemos menos de manifestar nuestra estrañeza para el caso de que sean ciertos los rumores, y decir en conclusion, que no sabemos á que principios se sujetará el citado proyecto, ni en que libros se habrán inspirado sus autores para concebirlo.

Al Ayuntamiento de esta ciudad se le presentó un comisionado nombrado por la Delegacion de Hacienda, con la dieta de 7 pesetas 50 céntimos, exigiéndole el pago de unos tres mil duros, ó sean 15 mil pesetas, en concepto de consumos.

Nos han dicho que la Corporacion no se conforma con lo dispuesto por la Superioridad, y trata de reclamar; pero en el entretanto, abona al comisionado las dietas á que tiene derecho. Cualquiera diria que el Ayuntamiento tiene sobra de recursos y que no le importa añadir un nuevo gasto á los muchos que sobre él pesan, con tal de diferir el pago de una cantidad que adeuda.

Bien que quien tal pensara estaria tal vez en lo cierto, pues asegúrase que la Administracion de consumos tiene á disposicion del Municipio tres mil cuatrocientos duros y éste no quiere hacerse cargo de ellos.

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo nacional que debe celebrarse en Madrid el lunes próximo. Precio del billete 30 pesetas, dividido en décimos á 3 pesetas uno.

Discurriendo sobre el sol, tema oportuno ahora que molesta tanto la fuerza de sus rayos, consigna la «Revista de Astronomia Popular» de Flammarion que en Paris hay ya varias máquinas que funcionan por la sola aplicacion del calor solar.

Hay tambien quien aplica el sol á usos de cocina, para hacer café, para cocer el puchero, para asar carnes, todo con ayuda de aparatos especiales.

Por cada metro cuadrado de un lugar expuesto á los rayos del sol, se puede hacer hervir un litro de agua en menos de diez minutos.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las piezas de artilleria de retrocarga, existentes en las plazas y puntos fortificados, se depositen en los almacenes mas próximos, quitando de ellas los cierres.

Dice un periódico de Zaragoza, que ha llamado la atencion el siguiente curioso caso de competencia de jurisdiccion.

El juez municipal de la villa de Fuentes de Ebro instruye diligencias contra el capitán de la guardia civil señor Prim, denunciado de haber desconocido la autoridad del primero en el acto de sorprenderle cazando.

El alcalde de dicho pueblo, por su parte instruye expediente gubernativo á su convecino el juez, por creer se ha extralimitado usurpándole atribuciones, en este hecho concreto.

Y como si esto no fuera bastante, puesto el asunto por el señor Prim en conocimiento de sus superiores, éstos á su vez han ordenado tambien la correspondiente sumaria.

El Rdo. D. Miguel Pons, presbítero, natural de esta ciudad y Cura-Párroco de Regla en la isla de Cuba, ha remitido cincuenta pesetas para las obras que se están verificando en la iglesia de San José.

Es la segunda vez que dicho señor contribuye á la suscripcion abierta al objeto indicado, dando con ello una doble prueba de su abnegacion, piedad y patriotismo.

Una devota persona ha regalado á la imagen de Santa Teresa que se venera en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Carmen, una preciosa corona de plata que le ha sido ya colocada á la estatua de la seráfica Doctora del Carmelo.

A las seis y media de la tarde de mañana se cantarán completas solemnes en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen como preparacion á la fiesta de su titular. El lunes dia de la Virgen, tendrá lugar la misa á las diez de su mañana, cantándose á cuarteto la de Mercadante, y predicando el Lic. D. Francisco Cardona y Orfila, Pbro.

Continúan los preparativos para la celebracion de tan memorable fiesta.

En Aludía han hallado cadáver á un jóven de diez y ocho años, con una herida de arma de fuego en la cabeza, y cerca de él una escopeta. La Guardia Civil practicó diligencias y capturó á un jóven sospechoso, y lo puso á disposicion del competente juzgado.

El capturado confesó ante el juez que, habiendo encontrado dicha arma en un árbol, la habia cogido y ella misma se habia disparado, hiriendo al otro jóven.

Las procedencias de Egipto no son admitidas en Gibraltar, permitiendo únicamente tomar carbon á los vapores, en estricta cuarentena.

Llama en estos momentos en alto grado la atencion de los astrónomos una gran mancha roja situada en el disco de Júpiter sobre el ecuador del planeta, la cual se halla fija en el

de tres años á esta parte. El movimiento de rotacion de ese astro y de su atmósfera arrastran esa mancha, la cual tiene una longitud cuatro veces mayor que el diámetro de la tierra, es de un débil color de ladrillo y aparece en un fondo blanco luminoso. Su forma viene á ser la de un huso que termina en punta en sus extremos oriental y occidental.

Acaba de resolverse que cuando á algun jefe ú oficial del ejército se le anticipe alguna cantidad por la caja de su cuerpo y falleciere sin hacer el debido reintegro, se sufrague aquella por el presupuesto de guerra, sino contase con fondos el cuerpo que no tuviese medios de adquirirlos; y en otro caso, que se satisfaga con cargo al fondo de entretenimiento

Copiamos de «La Higiene», periódico profesional que se publica en Madrid, los siguientes saludables consejos:

«El estado de excitacion de los ánimos con motivo de la alarma que las noticias acerca del cólera producen siempre, nos induce á recomendar en primer término la tranquilidad como principal elemento de salud.

Es necesario grande escrupulosidad en el exámen de las frutas que se comen, desechando en absoluto las que, como el pepino, se digieren difícilmente.

Huir las corrientes de aire y los enfriamientos repentinos, nunca tan dañosos como en la época presente.

Para ventilar las habitaciones convienen más las horas de diez á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde»

Dice «Los Negocios» de Barcelona del día 5:

Las Francias.—En ningun papel es tan activa la contratacion de nuestra plaza como en las acciones del ferro-carril de Barcelona á Tarragona y Francia. El correo donde estos valores se cotizan es el mas nutrido, mas el aire que en él se respira es de frio desaliento.

Hay momentos en que parece que va á romperse el hielo con que están aprisionados estos valores, pero la esperanza dura cortos instantes, porque las cotizaciones no se sostienen, demostrando claramente la tendencia á declinar.

Durante estos últimos dias hemos observado en este papel alguna lucha, mas por desgracia siempre es la tendencia pesimista la que triunfa.

Efectivamente, en pocos dias las hemos visto á 77 y á 72; el primer cambio no se ha vuelto á recobrar, dirigiéndose la cotizacion á buscar el segundo, al que se encuentra ya próximo.

Y no se crea que este cambio sea la vuelta del descenso, no, nosotros la consideramos tan solo una etapa desde la cual ha de producirse mayor baja.

Creemos esto, porque el potente grupo que sostenia estos valores ha disminuido en número y en fuerzas. Un dia ha habido uno que no ha podido sostener la carga y se la ha sacudido, otro dia, otro ha hecho lo mismo y así ha venido á quedar en cuadro la fuerza que sostenia tales valores. Esto que lo sabe la especulacion batista, la enardece, y como hoy la cotizacion le dá razon, no es posible predecir de lo que ella es capaz.

Por desgracia un terrible é invisible aliado la ayuda, hasta el punto de que si este se presentara, seria inevitable una catástrofe.

Calendario del agricultor.— Julio.—Las operaciones mas importantes en este mes, son: la siega en las comarcas montañosas y la trilla donde aquella se halla efectuado.

Se siega el cáñamo, los garbanos y otras legumbres, la flor de alazor, la gualda; en algunas partes, sobre los rastrojos pueden sembrarse judías trigo, centeno, etc., ó bien se labran los campos que se dejen de barbecho, para facilitar el espurgo de yerbas perjudiciales.

Se siembran escarolas y lechugas de todas las clases, coles de invierno, perejil, rábanos, judías, achicorias, nabos, colinabos, y coliflor de primavera, y se trasplantan coles tardías de verano, escalora y brócoli, apios y colinabos, y se plantan tubérculos de chufas, esquejos de batata, ajos y nabos.

Se recoge la semilla de anís, cominos y alcarabea, así como la de mostaza y acedera; se empalizan los tomates, podándolos con el corte de las sumidades y hojas, procediéndose á desaperocar los espárragos que ya han adquirido el desarrollo conveniente.

En arboricultura conviene regar los plantones del año; si los arboles de frutas tardías de otoño están muy carga los conviene aclararlos. Se efectúa la recoleccion de la almendra, y prosiguen los ingertos de frutales.

Respecto á jardinería, se siembran claveles de San Isidro, verbenas, violetas, espuelas, etc.

Dedicado el labrador á las faenas de recoleccion de cereales, apenas se ocupa de viñedos, que solo requieren la destruccion de sarmientos ó ramas chuponas, el despunte y retorsion de yemas, el ingerto herbáceo y la incision anular. En las plantas dañadas de «oidium» se practica un tercer azufrado.

Las bodegas no exigen mas que moderar en ellas la luz y calor, abriéndolas de noche y cerrándolas de dia.

Los ganados deben ponerse al abrigo del calor, y procurar que cuando estén sudados no se coloquen en parajes húmedos y frios, ni tampoco que beban agua, y en ningun caso agua encharcada, que puede contener gérmenes patógenos que les reproduzcan enfermedades.

Con motivo de la aparicion del cólera en el Asia la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha dirigido á los Gobernadores de provincia la siguiente circular que publica la Gaceta de Madrid:

«La aparicion del cólera morbo en algunos puntos de las costas de Asia hace indispensable que este centro, cumpliendo uno de sus mas sagrados deberes, tome cuantas medidas considere necesarias para evitar que España, cuyos puertos tantas relaciones tienen con los que se hallan hoy invadidos por aquella terrible enfermedad, sea víctima de ella

Con tal motivo, esta direccion general, de acuerdo con el Real Consejo de Sanidad, se dirige á V. S. á fin de que excitando el celo de esa junta de sanidad provincial y el de las municipales, haga cumplir con todo rigor las leyes que á estos casos se refieren, y sobre todo, cuanto está mandado en la circular de 18 de Setiembre de 1882.

Los intereses de la salud pública exigen la vigilancia y cuidado de cuantos tenemos obligacion de velar por ellos; por esto debe V. S. disponer que los empleados del ramo de Sanidad, permanezcan constantemente en sus puestos, y cumplan digna y lealmente el cargo que se les tiene encomendado

A los gobernadores de las provincias marítimas es á quienes toca mas de cerca el cumplir cuanto queda prevenido, y muy especialmente, lo dispuesto en las circulares publicadas por esta direccion en las «Gacetas» de 10, 24 y 29 de Setiembre de 1881, pues existiendo en ellas direcciones de Sanidad, debe exigírseles el mas exacto y riguroso cumplimiento de sus deberes, ya que lo mas importante y lo que debe ser vigilado con mas empeño, son nuestras costas, que la negligencia ó una confianza criminal ha abierto alguna vez á enfermedades contagiosas.

Así, deben apercibir á los empleados de Sanidad á que redoblen su actividad y celo, haciéndoles presente que, por ningun concepto pueden abandonar sus puestos, y disponiendo vuelvan á su destino los que se hallen en uso de licencia, tan pronto como lo requiera la mas insignificante necesidad del servicio.

Encarezco á V. S. el mayor cuidado, sobre todo en lo que á este asunto atañe, escitándole á tomar cuantas disposiciones considere oportunas para el mejor éxito en el desempeño de su cometido, encargándole principalmente que dé pronta y detallada cuenta á este centro de todo hecho que sea bastante á inducir la sospecha mas mínima respecto á la invasion de la epidemia; pues bien se alcanza á V. S. que el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias, en el caso de que alguna poblacion fuese invadida por tan terrible azote, es el medio mas poderoso y eficaz para contener su desarrollo, cosa que, ante todo y sobre todo, hemos de procurar, no reparando en sacrificios de ninguna especie.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1883.—El director general, Pedro A. Torres.—Señor gobernador de la provincia de...

La «Gaceta» publica dos reales órdenes que interesan á los maestros de instruccion primaria.

Por la primera se previene lo siguiente: 1.º Se deroga la prevencion 15 de la orden de 1.º de abril de 1870, no debiendo concederse en adelante autorizacion para volver al magisterio mas que á los que hayan dejado ó dejan la enseñanza para pasar á otros destinos públicos, conforme al art. 177 de la ley de Instruccion pública.

2.º Los que se hallaren en este único caso deberán obtener de la direccion general de Instruccion pública, la declaracion del espresado derecho antes de presentarse á concurso.

3.º Las autorizaciones concedidas con posterioridad á la orden de 1.º de abril de 1870, de que no se hubiese hecho uso hasta la fecha, no producirán efecto sin que sean previamente revalidadas por dicha direccion.

La otra real orden contiene estas prevenciones:

1.º No se dará curso en adelante á instancia alguna en que se solicite la declaracion del derecho á optar á escuelas públicas por concurso de traslado ó ascenso.

2.º Los maestros ó maestras que crean reunir las condiciones que determinan las disposiciones vigentes presentarán sus solicitudes con los documentos que justifiquen su derecho ante las juntas provinciales de Instruccion pública en todos los concursos que les convenga.

3.º Estas juntas, en vista de las solicitudes y documentos presentados, dictarán resolucion espresa respecto á los aspirantes que por carecer de alguna de las condiciones legales, no deben ser incluidos en la propuesta, á pesar de reunir las demás circunstancias de preferencia.

Y 4.º De la resolucion de las juntas podrán alzarse los que se crean perjudicados ante el Rector de la Universidad del distrito.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 14.

El Sr. Barzanallana ha combatido en el Senado los presupuestos y el plan del Sr. Camacho, negando que resulte superabit, sino que por el contrario aparece un déficit. El ministro de Hacienda contesta, asegurando haber superabit.

El ministro de la Gobernacion declara en el Congreso haberse impuesto tres dias de observacion á las prodedencias de Malta y Gibraltar.

El general Daban apoyó el voto particular presentado contra los presupuestos de Cuba.

Madrid 14.—11'45 m.

El conde de Chambord ha sufrido otra recaida. Los médicos han manifestado es inminente el fallecimiento.

El cólera decrece en los centros infestados estendiéndose en nuevos territorios.

Italia se propone imitar Inglaterra respecto la cuestion cuarentenaria.

4 por 100 64'50.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día	Nombres de los cortantes	Bueyes.	Vacas.	Termeros	Temeras.	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Peso kilogram	Punto de donde procede la res.
10	Juana Pons	»	»	»	»	»	2	»	15	Turelló
	Miguel Sbert.	»	»	»	I	»	»	»	96	Cam Rotg
	Bartolomé Sintés Mir.	»	»	I	»	»	»	»	105	Biniserret
	José Sintés Borrás.	»	»	»	I	»	»	»	102	Turrauba nou
	Miguel Mercadal	»	I	»	»	»	»	»	140	Biniarroga
	Pedro Palliser	»	I	»	»	»	»	»	159	Solivere
11	Miguel Sbert.	»	»	I	»	»	»	»	106	Milá vey
	Bartolomé Sintés.	»	»	»	I	»	»	»	110	Biniserret
	Juana Pons	»	»	»	»	»	2	»	20	Matxani gran
	Filomena Pons	»	I	»	»	»	»	»	128	Lloch nou
	»	»	»	»	»	»	I	»	15	»
	Fernando Ginard.	»	»	»	I	»	»	»	73	Binilleuty
	José Sintés.	»	I	»	»	»	»	»	141	»
12	Jaime Sintés Gomila.	»	»	»	»	»	I	»	10	Talati Francisco
	»	»	I	»	»	»	»	»	160	Torra Blanca
	Miguel Mercadal	»	»	I	»	»	»	»	125	Son Erret
	Pedro Palliser	»	»	I	»	»	»	»	130	Toracha gran
13	Filomena Pons	»	I	»	»	»	»	»	153	Se Renchacha
	José Sintés Borrás	»	»	I	»	»	»	»	121	Turrubet nou
	Juana Pons	»	»	I	»	»	»	»	94	San Pedro
	»	»	»	»	I	»	»	»	18	Matxani
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	2	»	20	Son Emet
	Pedro Palliser	»	I	»	»	»	»	»	156	Turelló
	Poncio Jover	»	»	»	I	»	»	»	91	Binixerret

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Buenaventura obispo y doctor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. del Rosario en Sta. Maria.

En las Concepcionistas, mañana a las 6 y 112 se espondrá S. D. M. y se dará fin al devoto triduo que para dar gracias al adorable Corazon de Jesús le dedica una piadosa Sra., habrá misa meditada y comunión.

En la parroquia de S. Francisco, como tercer domingo de mes los Tercerios tendrán misa y comunión general: Por la tarde despues de visperas se manifestará el Señor y habrá rosario, estación, sermón por el Rdo. Sr. Cura Económico Lic. Anglada y despues el encierro y la devoción del Via-Crucis.

En la parroquia iglesia de Nuestra Señora del Cármen a las 7 de la tarde se empezarán las solemnes completas en preparación a la gran festividad de su Escelsa Titular la Virgen y Reina del Carmelo; se terminará con el canto de la Salve.

Lunes, desde las 4 se dirán misas rezadas, a las 8 misa mayor, obsequio del Colegio de niñas de Ntra. Sra. del Cármen a su Patrona especial: en ella recibirán el Pan de los Angeles las profesoras y jóvenes educandas del mismo. A las 10 será la solemne música del Mtro. Mercadante a cuarteto y armonium, ocupando la sagrada cátedra el Lic. Sr. D. F. Cardona y Orfila Pbro. Por la tarde a las 4 y media se cantarán visperas con solemidad, despues se dará principio a los ejercicios acostumbrados propios de la Novena que todos los años se dedica a tan tierna Madre; seguirá el sermón y luego motetes, gozos y despido a coro.

Todos los dias del octavario a las 10 habrá misa mayor con sermón; y al anochecer el solemne octavario tambien con sermón por distintos oradores sagrados como oportunamente se anunciará.

Hay concedida indulgencia plenaria para todos los fieles que confesando y comulgando visiten dicha iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Cármen.

Santo de mañana.

San Enrique emperador.

Seccion comercial.

Madrid 13.

4 p. ♂ perpétuo.	64'60
4 p. ♂ amortizable.	75'35
B. Hipotecarios de Cuba.	96'00

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 13 de Julio 4'25 t.

Efectos Públicos.	
4 por ciento int.	64'500
4 p. ♂ amortizable	75'000
B. H. de Cuba.	96'000

ACCIONES.

B. Hispano Colonial.	60'500
F.-Carril de Barcelona a Francia.	81'750
Fer.-Car. del N. de España	108'250
F-C de Alicante.	00'000
Orenses	27'500

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. ♂.	60'000
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	44'750

Precios corrientes en esta plaza en el dia de hoy:

Pesetas.	
Trigo de este país.	cuartera 22'00
Cebada de este país.	id. 10'00
Habas id. nuevas.	id. 16'50
Garbanzos regular tamaño.	id. 25'00
Fricoles id.	id. 00'00
Habones morunos.	id. 13'00
Maiz Ext anverso.	id. 16'00
Maiz mallorquín.	id. 16'00
Ha rin a 1ª flor fuerza.	quintal 22'50
Id. 1.ª flor blanca varias mcas.	id. 21'00
Id. 2.ª id.	id. 19'00
Id. 3.ª id.	id. 12'00
Arroz epillado.	id. 24'00
id. moreno id.	id. 22'00
Habichuelas del Pinet id.	id. 24'00

Aceit e fino.	cuartan 5'00
id regular.	id. 4'50
id. bajo.	id. 4'00
Petróleo refinado Ns América.	caja 23'50
id. id. Epaña.	id. 23'50
Vino tinto.	cuarter 3'00

EQUIVALENCIAS.

La cuartera menorquina equivale a	74'220 litros.
El quintal idem idem	41'631 kilóg.
El cuarter " "	4'204 litros.
El cuarter " "	5'900 id.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 14
De Palma laud «San José» pat. Antonio Juan con 6 trips. y resó.
Despachados el 14.
Para Barcelona vapor-correo «Puerto-Mahon» cap. D. José Pons con 23 trips. efectos y la correspondencia.
Para Puerto-Colon laud «San José» pat. Antonio Juan con 6 trips y lastre.

ANUNCIOS.

D. Juan Clar y Alaquer Juez Comisario de la quiebra de don Francisco Vidal y Pons.

Hago saber: que el dia diez y siete del actual a las tres de la tarde, se continuará en la casa taller de zapateria de D. Francisco Vidal y Pons calle del Angel números diez y doce la subasta y remate de los materiales, enseres y útiles existentes en dicho establecimiento. = Mahon trece Julio de mil ochocientos ochenta y tres. = Juan Clar. = Ante mí, Juan Pons, Esno.

Administración de Loterías de 1.ª clase núm. 5. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Julio 1883. Ha de constar de dos series, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
16 de 2500	40.000
1244 de 300	373.200
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y pr. al del mayor	4.000
2 id. 3.500 id para el premio segundo.	2.000

1268 569.400
Mahon 6 Julio de 1883. = El Administrador, Diego de la Torre.

Casino El Isleño

La Junta General ordinaria que debia celebrarse el dia 1.º Julio, se efectuará mañana domingo a las cinco de la tarde, cuyo objeto es rendir las cuentas del último trimestre. = Mahon 14 Julio 1883. = El Secretario, F. J. Cardona.

AVISO

Por tener que desocuparse el almacén del andén de Poniente n.º 6 se vende una partida de aceite de primera clase que existe en dicho almacén al infimo precio de 26 y medio sueldos el cuarter y tomando una cantidad mayor, se hará una rebaja, todo por desalojo. Horas de despacho de 9 a 12 del dia.

LIBRERÍA
CENTRO DE SUSCRICIONES Y ENCUADERNACION
DE
ANTONIO SINTES
NUEVA 23

Se han recibido y se hallan a la venta en dicho establecimiento, los renombrados EPISODIOS NACIONALES de D. B. Perez Galdós, así como las demás obras publicadas por dicho autor.

Tambien se han recibido EL CAPITAN CADAVEDO, novela histórica marítima, ESTADO GENERAL DE LA ARMADA, para 1883, y el ANUARIO DEL OFICIAL DE MARINA, para 1882-83.

23 NUEVA 23.

LA GRAN REVOLUCION.



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos a todos los fumadores que no descaer en el imperismo de éstos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca, estampada en este aviso, y el NOMBRE y RÚBRICA de los UNICOS invento del fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia).
Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, n.º 3
Barcelona. = Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

CHOCOLATE JUNCOSA.

EVITAR LAS FALSIFICACIONES

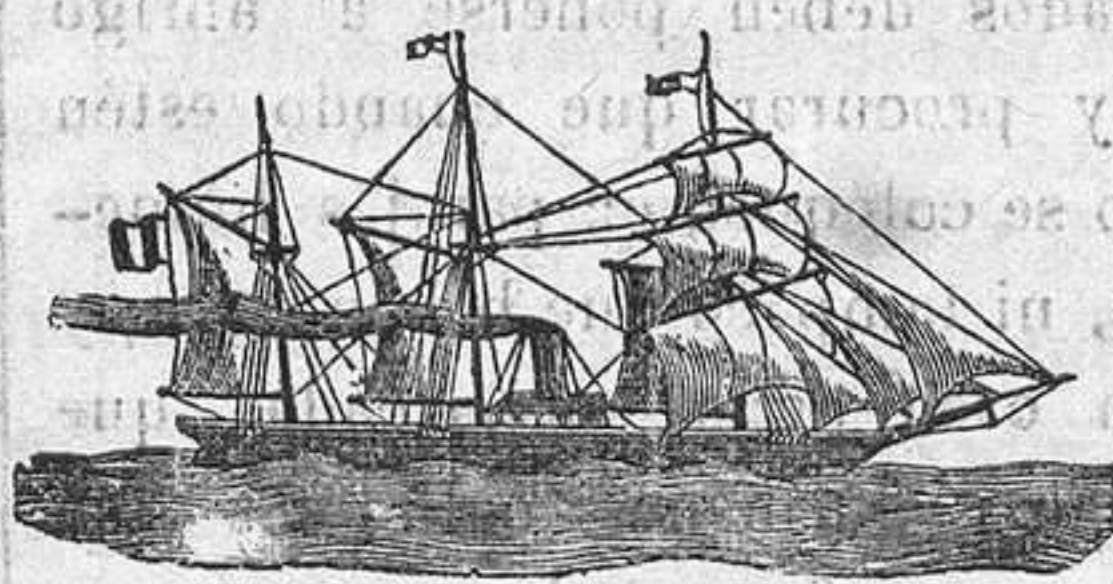
Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles de esta capital.

FABRICA: calle Mayor, núms. 2 y 4, Gracia. = Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, núm. 10 BARCELONA.
Los pedidos a la Confitería la Palma. = Mahon.

Sociedad Mahonesa de Vapores

En cumplimiento del artículo duodécimo de la escritura Social, y a los efectos de reglamento, se convoca la Junta General ordinaria de Sres. Socios comanditarios, para el domingo 22 del corriente a las once de la mañana en casa del infrascrito administrador.

Mahon 13 Julio 1883. = Juan Taltavull.



Administración de la Sociedad MAHONESA DE VAPORES.

Cumplíendose del 22 al 23 los compromisos del Dique de Argel, que obligaron a suspender el viaje que debia verificar el 5 del corriente el vapor-correo

NUEVO MAHONÉS

queda fijada su salida directa para Argel el jueves 19 del actual a las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros a los mismos precios tarifados entre Mahon y Barcelona.
Luego que haya limpiado el Nuevo-Mahonés sus fondos en Argel, saldrá de aquel puerto para esta, verificándose despues viajes quincenales con escala en Palma, hasta que se avise la terminacion con uno de anticipacion.

Mahon 6 Julio 1883. = El Administrador, Juan Taltavull.

BARATURA

En la calle de la Reyna núm. 11, se encontrarán botines para hombre de superior calidad a precios escésivamente baratos.

SUBASTA

El dia 15 del actual a las 11 de la mañana se venderán en licitacion privada en el despacho del Notario D. Francisco Andreu las casas n.º 16 y 17 y 18 de la plaza del Retiro pertenecientes a D. Juan Vidal y Orfila, sin sugesion a tipo alguno, y a juicio de la comision liquidadora.

El pliego de condiciones obra en poder del referido Notario.

AL PUBLICO

La casa que ocupaba el Casino de la Union, situada en la calle Nueva núm. 27, se arrendará a favor de la persona ó Sociedad de garantía que durante el presente mes ofrezca más ventajosas condiciones para los arrendadores. Para informes dirigirse a la casa núm. 29 de dicha calle.

SUBASTA

El dia 1.º de Agosto próximo, se venderán en licitacion privada, que tendrá lugar simultáneamente en las dos Notarias que abajo se expresan, las fincas siguientes:

- 1.º El prédio «Lloch nou» con su dotacion correspondiente por el precio de 59.334'00 Ptas.
- 2.º El prédio «Son Olivar» junto con la viña situada en el camino de «Son Churiguer» y su correspondiente dotacion por el precio de 48.400'00 Ptas.

Ambas fincas radican en el término municipal de Ciudadela.
Las condiciones en virtud de las cuales debe regirse la licitacion estarán de manifiesto en Mahon en la Notaria de D. Pedro Orfila calle del Arrabal núm. 10 y en Ciudadela en la Notaria de D. Juan Bautista Sastre.